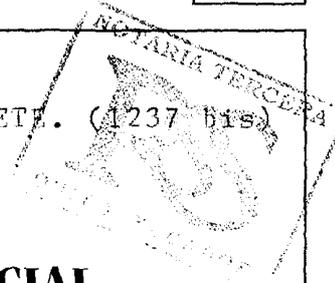


NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE. (1237 bis)



3
4 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**
5 **Y**
6 **CAMBIO DE DOMICILIO**

7
8
9 **OTORGA:**
10 **MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S. A.**

11
12
13 **CUANTIA: INDETERMINADA**

14
15
16 PSS

DI: 4 COPIAS

17
18
19 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital
20 de la República del Ecuador, hoy día martes siete de febrero de dos mil
21 once, ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO**
22 **TERCERO DEL CANTON QUITO**, comparece a la celebración de la
23 presente escritura pública el señor Martin Schreyer Goerlitz , en su
24 calidad de Gerente General y como tal representante legal de la
25 compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada **MARITIMA**
26 **GALAPAGOS MARGAL SOCIEDAD ANONIMA**, según se desprende del
27 nombramiento que se acompaña como documento habilitante y
28 debidamente autorizada para el efecto por la Junta General

1 Extraordinaria de Accionistas de la compañía. El compareciente es
2 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
3 domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente
4 capaz conforme a derecho, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha
5 presentado su documento de identidad cuya copia certificada se agrega
6 a la presente.- Bien instruida que fue, por mí el Notario en el objeto y
7 resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y
8 voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la
9 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
10 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma del estatuto
11 social y cambio de domicilio de la compañía **MARITIMA GALAPAGOS**
12 **MARGAL SOCIEDAD ANONIMA** que se otorga al tenor de la
13 siguiente minuta: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Al
14 otorgamiento de esta escritura pública comparece el señor Martín
15 Schreyer Goerlitz , en su calidad de Gerente General y como tal
16 representante legal de la compañía de nacionalidad ecuatoriana
17 denominada **MARITIMA GALAPAGOS MARGAL SOCIEDAD ANONIMA,**
18 según se desprende del nombramiento que se acompaña como
19 documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la
20 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el
21 trece de diciembre de dos mil diez. El compareciente es mayor de edad,
22 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta
23 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar
24 y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía
25 **MARITIMA GALAPAGOS MARGAL SOCIEDAD ANONIMA** se
26 constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de marzo de
27 mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Vigésimo Tercero del
28 Cantón Quito, Doctor Roberto Arregui Solano, inscrita en el Registro



NOTARIA
TERCERA

Mercantil del cantón Quito el cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. **B).**- Luego de su constitución, la compañía ha realizado los

3 siguientes actos societarios: **B. UNO (B.1)** La compañía **MARITIMA**
4 **GALAPAGOS MARGAL SOCIEDAD ANONIMA**, aumentó su capital,
5 reformó su estatuto social y cambió de domicilio a la ciudad de
6 Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el veintidós de marzo
7 de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Tercero del
8 cantón Quito, Doctor Roberto Arregui Solano, inscrita en el Registro
9 Mercantil de Quito el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y
10 cuatro, y ante el Registrador Mercantil de Guayaquil el veintidós de junio
11 de mil novecientos noventa y cuatro; **B. DOS (B.2)** Mediante escritura
12 pública celebrada el once de abril de dos mil cinco, ante el Notario
13 Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, la compañía
14 **MARITIMA GALAPAGOS MARGAL SOCIEDAD ANONIMA** cambio de
15 domicilio y reformó el estatuto social de la compañía, escritura pública
16 que no llegó a inscribirse en los Registros Mercantiles de Quito ni de
17 Guayaquil. **B. TRES (B.3)** La Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas de la compañía **MARÍTIMA GALÁPAGOS MARGAL S.A.**
19 celebrada el trece de Diciembre de dos mil diez, resolvió dejar sin efecto
20 el cambio de domicilio y reforma de estatuto social aprobado en la
21 junta de accionistas de nueve de abril de dos mil cinco y como
22 consecuencia resciliar la escritura pública otorgada el once de abril de
23 dos mil cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto
24 Salgado Salgado y resolvió que se solicitó a la Superintendencia de
25 compañías de Quito y la Intendencia de compañías de Guayaquil que
26 mediante resolución dejen sin efecto a su vez la Resolución 05-G-DIC-
27 0004581 de fecha 18 de julio de 2005 suscrita por el Intendente de
28 Compañías de Guayaquil la misma que aprobó el cambio de domicilio de

1 la compañía de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito
2 que no se perfeccionó por no haberse inscrito **B. CUATRO. (B.4)** La
3 misma Junta de accionistas resolvió cambiar el domicilio de la empresa
4 de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa
5 Cruz provincia de Galápagos y reformar el estatuto social en su parte
6 pertinente. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS** .- Con los
7 antecedentes expuestos, y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta
8 General extraordinaria de accionistas celebrada el trece de Diciembre
9 de dos mil diez, el señor Martin Schreyer Goerlitz , en su calidad de
10 Gerente General de la compañía **MARITIMA GALAPAGOS MARGAL**
11 **S.A.** procede a reformar el siguiente artículo del estatuto social de la
12 compañía en los siguientes términos: **"ARTICULO PRIMERO:** La
13 compañía se denominará **"MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A."**,
14 tiene su domicilio principal en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa
15 Cruz, provincia de Galápagos, podrá establecer sucursales, agencias o
16 establecimientos de trabajo o atención al público en cualquier lugar de
17 la República o en el exterior, previa resolución de la Junta General. Es
18 de nacionalidad ecuatoriana". **CUARTA: DISPOSICION**
19 **TRANSITORIA.-** El compareciente autoriza expresamente al Doctor
20 Juan Andrés Naranjo Martínez y/o Doctora María Fernanda Gómez
21 Ponce o a la persona que ellos deleguen, para que realicen toda gestión
22 necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente
23 escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor
24 Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo
25 para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Doctor Juan
26 Andrés Naranjo Martínez, Matrícula cuatro ocho cuatro cinco del Colegio
27 de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración
28 de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos



NOTARIA
TERCERA

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Martin Schreyer

Martin Schreyer Goerlitz
C.C. 1702978295

**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A.**



Quito, 15 de mayo de 2008

Señor
MARTIN SCHREYER GOERLITZ
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A.** realizada el día de hoy, le nombró como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO (5) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía es ejercida por usted, de forma individual.

MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Tercero de Quito, Doctor Roberto Arregui Solano, el 20 de marzo de 1989, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de abril del 1989, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General.

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Tercero de Quito, Doctor Roberto Arregui Solano, la compañía Cambio su Domicilio a la ciudad de Guayaquil, el 22 de marzo de 1993, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de marzo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Guayaquil el 22 de Junio de 1994.

Atentamente,



.....
Judy Ann Carvalhal De Cambra
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra



.....
MARTIN SCHREYER GOERLITZ
C.C. 170297829-5
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 38.564
FECHA DE REPERTORIO: 23/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:24



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitrés de Julio del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A., a favor de MARTIN
SCHREYER GOERLITZ, a foja 87.784, Registro Mercantil número
15.494.

ORDEN: 38564

U00LXJ090HJ009E090D1LFO090FLQRP000JH0

5R6XP90RLUDNOHVXHX00PD

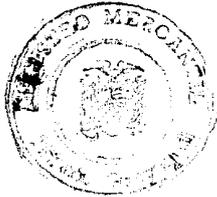
R6HGH794V0HDURGDUXSHG

VRJUXE9000LFLVLUS0GR5DU

S

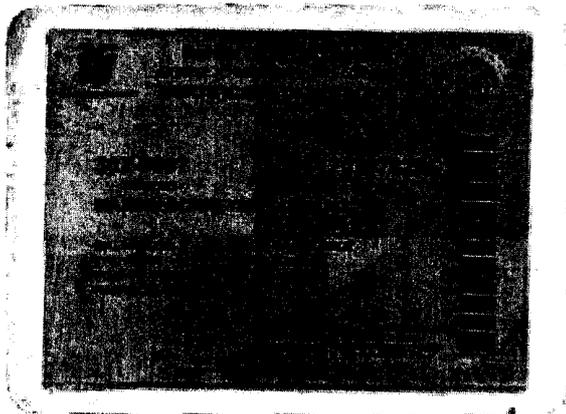
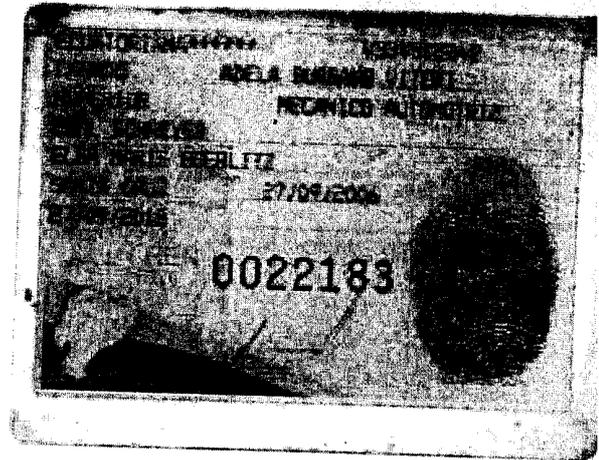
REVISADO POR:

So.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De DSS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

- 7 FEB 2011



DR. ROBERTO BALGADO SANGUADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MARÍTIMA GALÁPAGOS MARGAL S.A.**

Celebrada el 13 de diciembre del 2010



En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de diciembre del 2010, en las oficinas ubicadas en la calle Manuel Iturrey N28-05 y Bello Horizonte, Edificio Artes, Cuarto Piso, siendo las 10h00 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MARÍTIMA GALÁPAGOS MARGAL S.A.

Preside la reunión la señora JUDY ANN CARVALHAL DE CAMBRA, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor MARTIN SCHREYER GOERLITZ.

La Presidencia ordena que por medio de Secretaría se verifique la asistencia de los accionistas a la presente Junta, dando como resultado:

- 1.- La señora JUDY ANN CARVALHAL DE CAMBRA, propietaria de 911 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una.
- 2.- El señor MARTIN SCHREYER GOERLITZ, propietario de 232 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una.
- 3.- La señora GUNDA SCHREYER GORLITZ, propietaria de 58 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una.
- 4.- El señor JONATHAN ANTON ANGERMEYER CARVALHAL, propietario de 13 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una.
- 5.- El señor JOSHUA CHRISTIAN ANGERMEYER CARVALHAL, propietario de 14 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una.
- 6.- La señora TATJANA NATALIE ANGERMEYER CARVALHAL, propietaria de 13 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una.
- 7.- La señora MONICA CARVALHAL, propietaria de 7 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una.
- 8.- La señora GLORIA LYONS, propietaria de 7 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una.
- 9.- El señor DONALD CARVALHAL, propietario de 6 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una.
- 10.- La señora DENIS LYONS, propietaria de 6 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una.
- 11.- El señor NICOLAS ORTEGA CARVALHAL, propietario de 13 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 4,00 cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 5.120,00.

La Presidencia ordena que se de lectura al orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio social de la compañía
- 2.- Reforma del estatuto social

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se pasa a tratar el mismo.

1.- Conocimiento y resolución sobre el cambio de domicilio social de la compañía

Toma la palabra el señor MARTIN SCHREYER GOERLITZ y manifiesta a la Junta la conveniencia de cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Puerto Ayora, cantón de Santa Cruz, provincia de Galápagos y dejar sin

efecto alguno el cambio de domicilio y reforma de estatuto social de la compañía MARÍTIMA GALÁPAGOS MARGAL S.A. aprobado en la Junta General de Accionistas llevada a cabo el 9 de abril del 2005 y como consecuencia de aquello proceder con la resciliación de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto social celebrada el 11 de abril del 2005, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, que no llegó a inscribirse en los Registros Mercantiles de los cantones Guayaquil y Quito, dejando sin efecto la resolución No. 05-G-DIC-0004581 de fecha 18 de julio de 2005, suscrito por el Intendente de Compañías de Guayaquil por la cual se aprueba el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito.

La Junta después de analizar la propuesta realizada, resuelve:

1. Dejar sin efecto el cambio de domicilio y reforma de estatuto social de la compañía MARÍTIMA GALÁPAGOS MARGAL S.A. aprobado en la Junta General de Accionistas llevada a cabo el 9 de abril del 2005;
2. Resciliar la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto social celebrada el 11 de abril del 2005, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, que no llegó a inscribirse en el Registro Mercantil de los cantones Guayaquil y Quito, suscrita por la Gerente General de la compañía MARÍTIMA GALÁPAGOS MARGAL S.A.;
3. Hacer las gestiones necesarias ante la Intendencia de Compañías de Quito y Guayaquil para dejar sin efecto la resolución No. 05-G-DIC-0004581 de fecha 18 de julio de 2005 suscrito por el Intendente de Compañías de Guayaquil por la cual se aprueba el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito; y,
4. Cambiar el domicilio de la empresa MARÍTIMA GALÁPAGOS MARGAL S.A. de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Puerto Ayora, cantón de Santa Cruz, provincia de Galápagos.

2.- Reforma del estatuto social

En virtud del cambio de domicilio aprobado, es necesario reformar los artículos primero del estatuto social de la compañía MARÍTIMA GALÁPAGOS MARGAL S.A., el mismo que en adelante dirá:

“ARTICULO PRIMERO: La compañía se denominará “MARÍTIMA GALÁPAGOS MARGAL S.A.”, tiene su domicilio principal en la ciudad de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, pero podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos de trabajo o atención al público en cualquier lugar de la República o en el exterior, previa resolución de la Junta General. Es de nacionalidad Ecuatoriana.”

Los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo primero del estatuto social en los términos establecidos y, adicionalmente, autorizan expresamente al Gerente General de la compañía MARÍTIMA GALÁPAGOS MARGAL S.A. para que suscriba la escritura pública correspondiente, realice las gestiones que sean necesarias para perfeccionar lo aprobado por esta Junta y, en definitiva, realice la inscripción en los registros mercantiles correspondientes.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 11h30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los accionistas y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.

JUDY ANN CARVALHAL DE CAMBRA
ACCIONISTA- PRESIDENTE

MARTIN SCHREYER GOERLITZ
ACCIONISTA- SECRETARIO



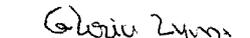
GUNDA SCHREYER GORLITZ
ACCIONISTA

JONATHAN ANGERMEYER CARVALHAL
ACCIONISTA

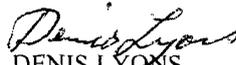
JOSHUA ANGERMEYER CARVALHAL
ACCIONISTA

TATJANA ANGERMEYER CARVALHAL
ACCIONISTA


MONICA CARVALHAL
ACCIONISTA


GLORIA LYONS
ACCIONISTA


DONALD CARVALHAL
ACCIONISTA

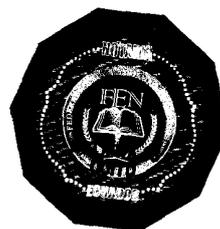

DENIS LYONS
ACCIONISTA


NICOLAS ORTEGA CARVALHAL
ACCIONISTA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO, OTORGA:
MARITIMA GALAPAGOS MARGAL SOCIEDAD ANONIMA. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

CON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía Marítima Galápagos MARGAL S.A., celebrada el once de abril del dos mil cinco, ante el suscrito Notario, de la resciliación de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto social de dicha compañía. Quito, a siete de febrero del dos mil once.



[Firma manuscrita]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR





NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-11 0002594 con fecha veinte y seis de abril del dos mil once, expedida por el Abogado VICTOR ANCHUDIA PLACES Intendente de Compañías de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, tome nota al margen de DEJAR sin efecto la Resolución Número 05-G-DIC-0004581, de dieciocho de julio del año dos mil cinco, por medio de la cual se cambio el domicilio de la compañía a la ciudad de Guayaquil y se Reformaron los Estatutos Sociales, celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado, el once de abril del año dos mil cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, Tome nota de este particular al margen de la escritura matriz referida en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a ocho de junio del dos mil once.-



German A. Flor Cisneros
DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A., celebrada el 20 de marzo de 1989, ante el doctor Roberto Arregui Solano, cuyo archivo se encuentra a mi cargo; la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0002594, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 26 de abril del 2011, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil; mediante la cual resuelve dejar sin efecto la Resolución N° 05-G-DIC-0004581, de 18 de julio del 2005; y la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0002595, de la Superintendencia de Compañías, de fecha 26 de abril del 2011, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil; mediante la cual resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía "MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A.", de la ciudad de Guayaquil a la de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos y la reforma del estatuto, en los términos constantes en el instrumento público debidamente certificado que antecede.- Quito a, veintitrés de junio del dos mil once.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

3331228



DR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA CRUZ

Av. Floreana y Fragata/ TELF. 05 3013601

NUMERO DE REPERTORIO 2011-482

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ,
certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha Cinco de Julio del año dos mil once, queda inscrito el acto o contrato **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, en el Registro **MERCANTIL**, Tomo 2 de fojas 779 a 806 con el número de inscripción 80, celebrado entre: **(MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A en calidad de COMPAÑIA)** y **(SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE)**



Abg. Narcisa Zambrano Mendoza

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CRUZ**





NUMERO DE REPERTORIO: 41.679
FECHA DE REPERTORIO: 12/Jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifica: que con fecha doce de Julio del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0002595, dictada el 26 de Abril del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Anchundia Places queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Puerto Ayora**, canton **Santa Cruz**, **Provincia de Galápagos** y la Reforma del estatuto de la compañía **MARITIMA GALAPAGOS MARGAL S.A.**, de fojas **61.954 a 61.975**, Registro Mercantil número **12.335**. - **2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41679



5

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA